

RESOLUCIÓN DIGITAL

CHACRAS DE CORIA, 20 de mayo de 2026.

VISTO:

El Expediente N° 16688/2026, en el cual se tramita la justificación de las inasistencias del Profesor Titular, dedicación exclusiva, de la Cátedra de Hidrología Agrícola correspondiente al Departamento de Ingeniería Agrícola, Carlos Esteban SCHILARDI, desde el VEINTITRÉS (23) y hasta el TREINTA (30) de mayo de 2026, con motivo de su viaje a Italia, y

CONSIDERANDO:

Que el docente SCHILARDI viajará al citado país con el fin de realizar una short mobility en la Università degli Studi di Padova, en el marco del proyecto TNE-PNRR "HerIT4Future".

Que la Secretaría de Investigación, Internacionales y Posgrado, Dra. María Teresa DAMIANI, avala dicha participación.

Que se adjunta la documentación correspondiente.

Que, según lo informado por la Dirección de Recursos Humanos, dicha solicitud, se encuadra en lo dispuesto en la Ordenanza N° 47/2001-C.S., aplicaría lo establecido en el art. 50 del Anexo II Decreto Nacional N° 1246/2015.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

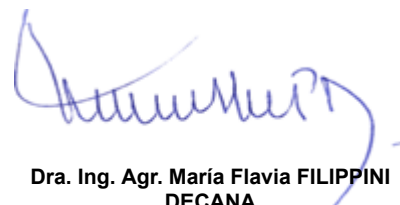
**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Justificar, con goce de haberes, las inasistencias del Profesor Titular, dedicación exclusiva, de la Cátedra de Hidrología Agrícola correspondiente al Departamento de Ingeniería Agrícola, Carlos Esteban SCHILARDI (CUIL N° 20-26128623-9 - Legajo Personal N° 26.630), desde el VEINTITRÉS (23) y hasta el TREINTA (30) de mayo de 2026, con motivo de su viaje a Italia, conforme lo dispuesto en la Ordenanza N° 47/2001-C.S. y el art. 50 del Anexo II Decreto Nacional N° 1246/2015.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.



MBA. Ing. Agr. David MARTÍN
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO



Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N° 409/2026 _ _ _ _
LJC.